

Fecha 01.10.2020	Sección Política	Página PP-4
----------------------------	----------------------------	-----------------------

Beneficiarios de fideicomisos no quedarán en el aire: Herrera

“Ni un peso dejarán de recibir, pero ahora de forma directa del presupuesto”

Morena: la desaparición de esos entes se concreta hoy

Beneficiarios de fideicomisos recibirán recursos íntegros

Se entregarán directamente del presupuesto: SHCP

**ENRIQUE MÉNDEZ
Y ROBERTO GARDUÑO**

Los beneficiarios de los 109 fideicomisos y mandatos que habrán de extinguirse “van a seguir recibiendo todo lo que estaba comprometido, directamente del presupuesto y no de fideicomisos; ni un peso menos se va a dejar de recibir”, expuso el secretario de Hacienda, Arturo Herrera.

En medio de la controversia desatada por la extinción de los fideicomisos, las bancadas de la oposición (PAN, PRI, MC y PRD) argumentaron que no existe aún dictamen para darle fin a esas figuras administrativas y, por tanto, se tendrá que reponer el procedimiento en la Comisión de Presupuesto, donde la víspera Morena incluyó una reserva al dictamen que se había aprobado en lo general con el fin de desaparecer el fondo de salud (gastos catastróficos) del Insabi, por lo que se podrá disponer de 30 mil millones de pesos.

Mario Delgado confirmó que sí existe dictamen porque hay firmas de los diputados, y ante la posibili-

dad de que la reforma sea impugnada, respondió: “Que lo hagan, o que también acampen en el Zócalo”. Así, la iniciativa se incluirá en el orden del día de este jueves y se aprobará con el respaldo de Morena, PT, PES y PVEM.

Ayer, ante el reclamo contra la propuesta de desaparecer los 109 fideicomisos, en el salón de plenos de la Cámara de Diputados el secretario de Hacienda respondió:

“Por qué queremos cambiar su uso y hacia dónde se van a ir. La mayor parte de las dependencias tienen recursos asociados con un año de validez, que tendrían que reintegrarse a la hacienda pública. A lo largo de los años muchas dependencias se dieron cuenta que si los ponían en un fideicomiso podían cruzar el año fiscal. Es válido cuando hay un ente que tiene proyectos que duran los años fiscales o bien en los casos del IMSS y del Issste.

“Aquellos entes con personalidad jurídica y patrimonio propio pueden mantener en sus recursos los fideicomisos, como El Colmex, el CIDE o el Cinvestav. La idea principal es que los destinatarios finales de los programas no sufran. Por

ejemplo, en investigación se pagan los apoyos del Sistema Nacional de Investigadores mediante el presupuesto; deporte y arte, por medio del Fonca y del Fideicomiso de Alto Rendimiento. Los fondos del Conacyt-Sener permanecen para sus fines de investigación en hidrocarburos, sólo que no va a llegar de un fideicomiso. Lo mismo, la atención a víctimas, personas defensoras de derechos humanos y periodistas.”

Hasta ayer no se había aclarado el manejo y destino de los recursos obtenidos de los fideicomisos extinguidos, cuestión que movió a distintas instancias académicas a solicitar que se eche abajo la propuesta de Mario Delgado.

Por el Cinvestav, Guillermo Morales refiere que ese centro, en sus 59 años en investigación científica, ha otorgado alrededor de 15 mil grados de maestría y doctorado. “Aspiramos a que el Cinvestav conserve su fideicomiso y se exentúe de la grotesca generalización de extinción de esos instrumentos de patrocinio”.

